

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de marzo de 2023.

No. 25

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/ARPEX/0508/2023 VI P.E., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua inició el 21 de febrero de 2023 su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 1389

-0-

DECRETO N° LXVII/EXDEC/0510/2023 VI P.E., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua declara el último día de febrero de cada año como "Día Estatal de las Enfermedades Raras".

Pág. 1390

-0-

DECRETO N° LXVII/CLPEX/0511/2023 VI P.E., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua clausuró el 21 de febrero de 2023 su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 1391

-0-

DECRETO N° LXVII/CLPSE/0512/2023 I D.P., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua clausuró el 28 de febrero de 2023 su Primera Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 1392

-0-

DECRETO N° LXVII/ARPSE/0513/2023 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua inició el 01 de marzo de 2023 su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 1393

-0-

DECRETO N° LXVII/EXDEC/0514/2023 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua declara el día 19 de octubre de cada año como el "Día Estatal de la Lucha contra el Cáncer de Mama".

Pág. 1394

-0-



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO :

DECRETO No.

LXVII/CLPEX/0511/2023 VI P.E.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, clausura hoy, veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, el Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al término de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.